



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA Y DECORACIÓN DE DETERMINADAS CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS DE PAMPLONA DURANTE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2026-2027, CON TRES POSIBLES PRÓRROGAS.**

### **INTRODUCCIÓN**

El Área de Promoción económica, proyección europea, innovación, juventud y cooperación al desarrollo de Pamplona tiene como objeto dotar de iluminación y decoración especial las principales calles, plazas y zonas comerciales de Pamplona durante la **campaña de Navidad 2026-2027**, por ser estas fechas festivas muy importantes para las ventas y visibilidad del comercio de cercanía de nuestra ciudad.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas refleja las necesidades del Área para contar con una iluminación y decoración de Navidad acorde con la ciudad de Pamplona y con las tendencias actuales, en la campaña para la Navidad 2026-2027, con posibles prorrogas para las tres temporadas siguientes (2027-2028, 2028-2029 y 2029-2030) por lo que con la base de este PPT se solicita la presentación de proyecto completo con tal fin.

Una propuesta completa que enriquezca de manera especial en esas fechas, el centro de la ciudad (Casco Viejo y Ensanches), pero también todos los barrios de la ciudad (Azpilagaña, Buztintxuri, Ermitagaña, Etxabakoitz, Iturrama, Lezkairu, Mendebalde, Mendillorri, Milagrosa, Ripagaina, Rotxapea, San Jorge, San Juan y Txantrea) y suponga un reclamo y un atractivo para vecinos, paseantes y turistas.

El objetivo principal es animar las ventas en el pequeño comercio y la hostelería de la ciudad, pero también invitar al paseo por las diferentes calles, plazas y avenidas de Pamplona, contemplando y disfrutando de cada una de sus variadas decoraciones y propuestas estéticas.

El proyecto elegido, en su conjunto, deberá ofrecer motivos decorativos de envergadura, que llenen con su presencia y con su luz las zonas en que se instalen.

Como se ha detallado en el cuadro de características del contrato (**L, punto 1.1, “Estética e imagen general de los motivos ofertados”**), se busca la novedad, la calidad y el número de motivos. También provocar el deseo de callejear para “ver las luces de Navidad” por su especial entidad y alegría. Y todo ello integrado en un proyecto claramente reconocible como navideño a la par que moderno y coordinado dentro de la diversidad de formas y colores.

También se busca en el proyecto una importante labor creativa por parte de los técnicos y decoradores (L, punto 1.2, espacios destinados a la libre creación” en el cuadro de



características). Estos espacios emblemáticos de Pamplona (Plaza y Casa Consistorial, Plaza del Castillo y kiosko, Avenida de Carlos III) cuentan con su propio apartado por ser los lugares más visitados y fotografiados de la ciudad de Pamplona por los turistas, pero también muy especiales para la ciudadanía de Pamplona. Las decoraciones propuestas para este apartado deberán ser originales, especiales, únicas respecto del resto de la decoración y compuestas por elementos de alto valor estético. Particularmente se valorará la inclusión de algún elemento alusivo a la ciudad de Pamplona o su identidad.

Para lograr este objetivo, se realiza una selección de zonas estratégicas de la ciudad, incidiendo en las que son destino habitual de compras y de ocio de pamploneses y turistas.

Todos los lugares a los que se hace referencia (calles, plazas, avenidas, espacios de libre creación) se relacionan en el presente documento de prescripciones técnicas buscando la correcta y proporcionada distribución de los elementos decorativos, así como la especial atención y refuerzo de los puntos emblemáticos y, por tanto, comercial y turísticamente destacados, de Pamplona.

Este pliego se elabora a partir de la definición de un presupuesto disponible establecido en los presupuestos 2026 por la Concejalía y Dirección de Área a la que se suma una enmienda para la iluminación de Barrios. Se realiza asimismo una consulta preliminar de mercado para la definición precisa de los precios unitarios de los diferentes motivos con sus características concretas (precios en los que está repercutido el valor de los trabajos de montaje, desmontaje y mantenimiento).

## **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es el alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de los elementos de ornamentación luminosa a instalar en los principales ejes comerciales de la ciudad de Pamplona, tanto en la zona centro como de los barrios durante la Navidad 2026-2027 y posibles prórrogas para las Navidades de 2027-2028, 2028-2029 y 2029-2030.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA DE ILUMINACIÓN**

Las licitadoras deberán presentar una PROPUESTA DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA con las condiciones técnicas establecidas en este pliego para cada uno de los espacios señalados a continuación.

El proyecto elegido, en su conjunto, deberá ofrecer motivos decorativos de envergadura, que llenen con su presencia y con su luz las zonas en que se instalen.

Se busca la novedad, la calidad y el número de motivos. También provocar el deseo de callejear para “ver las luces de Navidad” por su especial entidad y alegría. Y todo ello integrado



en un proyecto claramente reconocible como navideño a la par que moderno y coordinado dentro de la diversidad de formas y colores.

También se busca en el proyecto una importante labor creativa por parte de los técnicos y decoradores

El 100% de la iluminación deberá ser tecnología led.

Se deberá, asimismo, cumplir la siguiente normativa:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado según Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002.
- Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado según Real Decreto 1890/2002 de 18 de noviembre de 2008.
- Normativa Instalaciones de Alumbrado Exterior Públicas en el término municipal de Pamplona

Las decoraciones propuestas para todos los espacios objeto del contrato deberán presentarse en un documento con una detallada descripción tanto de diseños, medidas, potencia de luz, puntos led, colores, efectos sonoros o lumínicos en su caso, y adjuntar el fotomontaje de la propuesta en los espacios solicitados para una mejor percepción del resultado final de la idea.

Las decoraciones propuestas para todos los espacios objeto del contrato deberán plasmarse esquemáticamente en un plano de la ciudad.

## **CARACTERÍSTICAS EN LOS BARRIOS**

Para la iluminación de los barrios principalmente se han establecido una serie de puntos de interés correspondientes a cada barrio en donde se centralizará la iluminación y decoración navideña, que puede tener como protagonista una estructura de suelo y completarse con algún otro adorno de temática navideña o iluminación en altura sencilla.

Además, también se contempla la iluminación de avenidas o calles principales fundamentalmente con adornos en farolas.

La decoración luminosa de los barrios se completará con la instalación de 12 adornos de suelo propiedad del Ayuntamiento y cuya instalación no es objeto de este contrato.

## **CARACTERÍSTICAS EN EL ARBOLADO**



En el caso de que se propongan motivos de iluminación en el arbolado, se deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- La colocación de elementos ornamentales y con luz, así como del cableado ha de hacerse garantizando que no se produzca afección alguna en el arbolado, y siguiendo siempre la normativa que sea de aplicación en este caso.
- Únicamente se colocarán los elementos ornamentales sobre ejemplares de la especie *Platanus hispanica*, Pl o *Platanus x hybrida*.
- Se instalarán sobre los ejes principales verticales, sin comprometer las ramas terminales de menor calibre y dirección oblicua u horizontal.
- La entidad ofertante, debe presentar el compromiso firmado y sellado, de ejecución de una solución técnica con acción salvacambium [cubierta de arpillera o material técnico alternativo] de protección de los árboles utilizados, que garantice no provocar cualquier tipo de incisión o efecto abrasivo sobre la corteza de los árboles ni sobre el cambium vascular de estos.
- No se permite la conducción aérea de acometidas y cableados auxiliares de la instalación a través de las copas de los árboles, sobre ramas u horquillas, que las utilicen como soporte. Para estas necesidades se utilizarán soportes artificiales.
- Una vez retirada la instalación de luminarias ornamentales, el Servicio de Zonas Verdes hará una valoración de daños o afecciones sobre los árboles que hayan servido como soporte. En el caso de que se hubieran producido desperfectos, o se hubieran incumplido las indicaciones recogidas en este pliego, el Servicio de Zonas Verdes trasladará la cuantía económica de estos daños [valoración Norma Granada] a la empresa responsable de la instalación.

## MOTIVOS MÍNIMOS Y LUGARES DONDE SE INCLUIRÁN LOS MOTIVOS

Todos los lugares a los que se hace referencia (calles, plazas, avenidas, espacios de libre creación) se relacionan en el presente documento de prescripciones técnicas buscando la correcta y proporcionada distribución de los elementos decorativos, así como la especial atención y refuerzo de los puntos emblemáticos y, por tanto, comercial y turísticamente destacados, de Pamplona.

Las localizaciones a iluminar, los tipos de elementos luminosos propuestos son los siguientes:

| MOTIVO           | LOCALIZACIÓN                                                                                                       |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARBOLES (TRONCO) | Plaza de Recoletas, Pza. Libertad, Plaza de la Cruz, Plaza de los Gigantes, C/Ermitagaña junto a Mercado Municipal |
| ARCOS U OTROS    | Estafeta.                                                                                                          |
| ELEMENTOS DE     | San Antón                                                                                                          |



|                          |                                                                                                                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ILUMINACIÓN EN<br>ALTURA | San Saturnino                                                                                                                                        |
|                          | Cuesta. Sto. Domingo.                                                                                                                                |
|                          | San Francisco, Eslava                                                                                                                                |
|                          | Calceteros, San Lorenzo entre Mayor y Descalzos                                                                                                      |
|                          | Paulino Caballero , Amaya , Tafalla ,Gorriti ,Garcia Ximenez<br>,Tudela , <b>Irunlarrea , Martin Azpilicueta , Avda San Cristobal<br/>-Magdalena</b> |
|                          | Castillo de Maya                                                                                                                                     |
|                          | Arrieta                                                                                                                                              |
|                          | San Fermín                                                                                                                                           |
|                          | Tudela                                                                                                                                               |
|                          | Aralar                                                                                                                                               |
|                          | Bergamin                                                                                                                                             |
|                          | Navarro Villoslada                                                                                                                                   |
|                          | Estella                                                                                                                                              |
|                          | García Castañón                                                                                                                                      |
|                          | Fernandez Arenas                                                                                                                                     |
|                          | Sancho el Mayor                                                                                                                                      |
|                          | San Ignacio                                                                                                                                          |
|                          | San Miguel                                                                                                                                           |
|                          | Calle Nueva (San Saturnino-Pza San Fco.;Pza San Fco.Rincón<br>Aduana)                                                                                |
|                          | Mayor                                                                                                                                                |
|                          | Olite                                                                                                                                                |
|                          | Leyre                                                                                                                                                |
|                          | Cortes de Navarra                                                                                                                                    |
|                          | Comedias, Pozoblanco                                                                                                                                 |
|                          | Chapitela                                                                                                                                            |
|                          | Mercaderes                                                                                                                                           |
|                          | Mañueta                                                                                                                                              |
|                          | Curia                                                                                                                                                |
|                          | Navarrería                                                                                                                                           |
|                          | San Nicolas, San Gregorio y Zapateria                                                                                                                |
| DECORACIÓN<br>FACHADA    | Teatro Gayarre                                                                                                                                       |
| LIBRE CREACIÓN           | Carlos III                                                                                                                                           |
| LIBRE CREACIÓN           | Fachada Ayto y Plaza Consistorial                                                                                                                    |
| LIBRE CREACIÓN           | Plaza del Castillo general y kiosko                                                                                                                  |
| DECORACIÓN FUENTE        | Plaza Principe de Viana. Fuente                                                                                                                      |
| DECORACIÓN FUENTE        | Plaza de Merindades. Fuente                                                                                                                          |



|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIGURA SUELO (U OTROS) | Puntos interes barrios:C/Iturrama-trasera frontón López, Avda.Cataluña, Plaza Alfredo Floristan,Paseo Anelier,Paseo Sandua                                                                                                                                                   |
|                        | Pza. San Francisco                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MOTIVOS FAROLAS        | Avda de Catalina de Foix-Ejército                                                                                                                                                                                                                                            |
|                        | Conde Oliveto                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                        | Baja Navarra                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                        | Yanguas y Miranda, Paseo Santa Lucia-Buztintzuri, Sancho Ramirez, Virgen del Soto, Avda Pamplona, Avda Pio XII, Eskirotz, Iñigo Arista, Sancho el Fuerte, Abejeras, Avda Cataluña, Señorío de Egulbati, Concejo de Olaz, Avda Zaragoza,Tajonar, Madrid,MCelayeta Avda Bayona |
|                        | Roncesvalles, Yanguas y Miranda entre Pza. Paz y Pza. Fueros                                                                                                                                                                                                                 |

En la oferta que se presente se determinará el número de elementos, así como su magnitud y puntos led.

La empresa adjudicataria realizará una distribución uniforme y proporcionada en las calles.

### 1. **Motivos y ubicaciones especiales:**

| Emplazamiento                                  | Espacios de libre creación                                         |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Fachada Casa Consistorial y Plaza Consistorial | Fachada y Plaza                                                    |
| Avenida Carlos III                             | Avenida completa (entre Plaza del Castillo y Plaza de la Libertad) |
| Plaza del Castillo                             | Kiosko y perímetro                                                 |

### **Fachada del Ayuntamiento de Pamplona y Plaza Consistorial**

La fachada del Ayuntamiento de Pamplona deberá contar con luces en movimiento/destellos o cualquier otro efecto especial de luz. Siendo el edificio más emblemático y fotografiado de la ciudad de Pamplona, tendrá que destacar por su luminosidad, brillo y espectacularidad, llamando la atención y posicionándose como uno de los puntos de referencia de la foto navideña. Es un edificio muy significativo para los pamploneses y de gran interés para los turistas.

La Plaza Consistorial contará con una decoración proporcionada a las dimensiones del espacio, teniendo en cuenta la comodidad a la hora de transitar por el mismo, dado que es punto de encuentro de turistas y visitantes, así como zona de paso para las compras en el Casco Antiguo pamplonés. La decoración de la plaza deberá ir en consonancia con la de la



fachada de la Casa Consistorial formando un conjunto navideño de especial atractivo, relevancia y vistosidad.

### **Avenida de Carlos III (desde Plaza del Castillo hasta Plaza de la Libertad)**

Cualesquiera que sean las opciones elegidas de iluminación, también habrá que señalar número de las mismas, medidas y lugares en los que se instalan dentro de la Avenida de Carlos III.

Se solicita iluminación en altura por las características de esta avenida principal de Pamplona (ancha y larga, de una amplitud que precisa de elementos de gran tamaño para destacar). En el caso de los arcos, éstos deberán ser un modelo único y diferente para la Avenida de Carlos III, con respecto a los modelos de arco ofertados para el resto de las calles que aparecen relacionadas en el apartado I.B de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Deberán ser “los arcos de Carlos III” o “las decoraciones de Carlos III”.

### **Plaza del Castillo**

La Plaza del Castillo deberá ser iluminada en su totalidad (kiosko central –para realzar su protagonismo– y perímetro de la Plaza) y contar como punto de partida con luces efecto “paraguas”, creando una especie de “techo” luminoso.

Las decoraciones para la plaza podrán ser tanto elementos en altura (farolas) como motivos de suelo, tipo photocall, o las dos opciones juntas, teniendo en cuenta que la plaza del Castillo acoge a la pista de hielo y las casetas de la Feria de Navidad.

## **2.- Renovación e intercambio de motivos**

Con el objeto de generar novedad en cada anualidad, caso de que se materialice una o varias de las prórrogas previstas en el contrato, se instalarán, cada año, motivos, arcos y decoraciones en general que no hayan sido utilizados en campañas anteriores:

Si se produce la prórroga (una de ellas, dos o las tres previstas) la empresa encargada deberá:

1.- **Renovar** totalmente, en cada una de las prórrogas el proyecto de los espacios de libre creación (Plaza y Casa Consistorial, Plaza del Castillo y Avenida de Carlos III).

2.- **Renovar** completamente los arcos destinados a las siguientes calles: Amaya, Paulino Caballero, Bergamín, Estafeta, Chapitela, Mayor y Cuesta de Santo Domingo.

3.- **Intercambiar** arcos entre calles de similares medidas, al menos en 4 calles del Casco Antiguo y 4 calles del Ensanche.



Las empresas licitadoras deberán presentar en su oferta técnica los cambios a los que se alude en este punto del Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS: PLAN DE INCIDENCIAS**

La empresa adjudicataria deberá disponer de un stock de seguridad en previsión de problemas que pudieran surgir con algunos motivos en el transcurso de la campaña (roturas, fallos recurrentes, climatología adversa para determinadas estructuras, etc).

La empresa adjudicataria dispondrá de un protocolo de actuación para el correcto seguimiento, atención y resolución de incidencias atendiendo a lo estipulado en el apartado "Mantenimiento de las instalaciones y resolución de incidencias".

### **MODIFICACIONES EN LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS**

El Ayuntamiento de Pamplona se reserva la posibilidad de proponer modificaciones en los lugares de las instalaciones finales, cuando concurren circunstancias imprevistas de necesidad e interés público.

*Los espacios señalados en este listado para su iluminación y decoración serán susceptibles de cambio por parte del Ayuntamiento de Pamplona, por cuestiones organizativas, DE INTERÉS PÚBLICO, no suponiendo en ningún caso que la empresa adjudicataria deba asumir más trabajo o destinar más recursos que los ofertados y aprobados en el proceso de contratación.*

### **MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La empresa adjudicataria aplicará un plan con medidas concretas de recogida y gestión de residuos producidos durante la ejecución de las distintas fases del contrato.

### **NORMAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

#### **Instalación y desmontaje de iluminación**

La empresa adjudicataria del contrato comenzará el montaje según lo establecido en el punto D.1 del cuadro de características y se compromete a tener finalizado el desmontaje de todos los elementos el 31 de enero de 2027.

Los trabajos objeto de este contrato requieren de constantes intervenciones en vía pública (farolas, edificios y fachadas) para proceder a enganches e instalación de motivos. Estas labores deberán realizarse teniendo en cuenta el tipo de fachada y estado que presenta, y tratando de operar de manera no lesiva para los edificios. Por ello se utilizarán sistemas de anclaje de primeros fabricantes como garantía de calidad y seguridad.



Asimismo estos trabajos se realizarán evitando las horas punta de tráfico para minimizar las afecciones a la ciudadanía en su vida diaria.

En el caso de imposibilidad para realizar los anclajes en algunos de los puntos señalados en este PPTT, la empresa adjudicataria lo comunicará a los técnicos del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo de Pamplona para buscar soluciones alternativas y siempre que esas soluciones no supongan trabajo añadido para la empresa contratada.

Una vez firmado el contrato, los técnicos del Área Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo de Pamplona pondrán en contacto a las personas responsables de la empresa con los técnicos municipales de Conservación Urbana (Alumbrado Público) para la debida coordinación e interlocución entre ambas partes, respecto a las cuestiones de características del suministro eléctrico seguridad, montaje e instalación de los elementos (cableado, sujeciones, enganches o cualquier otra cuestión relacionada con el contenido de trabajo). Habrà una reunión previa al montaje entre la empresa adjudicataria, el jefe de alumbrado público y la técnica de comercio que levantará acta. La empresa adjudicataria de este contrato seguirá las instrucciones pautadas por los servicios de Alumbrado Público en particular, y de Conservación Urbana en general para la correcta y segura instalación de los elementos decorativos.

## **ENCENDIDO INAUGURAL Y HORARIOS DE ENCENDIDO**

### **Acto de encendido e inauguración alumbrado de Navidad 2026-2027:**

#### **Domingo 29 de noviembre de 2026**

La empresa adjudicataria del contrato deberá garantizar, con los medios técnicos de que disponga (botón de encendido, aplicación informática u otros), el puntual y correcto encendido el 29 de noviembre de 2026, a la hora en que se indique por parte del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo en todas las calles y plazas, edificios y ejes comerciales relacionados en este pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, la empresa responsable de la iluminación deberá haber practicado las preceptivas pruebas de funcionamiento de la instalación completa no más tarde del lunes 23 de noviembre de 2026, y corregir, si se diera el caso, las posibles incidencias que pudieran derivarse de los fallos detectado

Los **horarios de encendido** desde el domingo 29 de noviembre de 2026 hasta el sábado 6 de enero de 2026, ambos incluidos, serán los siguientes:



### **Horario habitual de la campaña**

Encendido a las 17:45 h y apagado a las 23.00 h

### **Horario en días especiales**

Viernes y sábados de diciembre y enero: encendido a las 17:45 h y apagado a la 1 de la madrugada.

### **Vísperas de festivos navideños:**

El 24, 31 de diciembre y 5 de enero: encendido a las 17:45 h y apagado a las 04.00 h

## **MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

Asimismo, la empresa adjudicataria tendrá que velar por el buen funcionamiento de la instalación desde el 29 de noviembre de 2026, primer día de encendido, hasta el 6 de enero de 2027, fecha a partir de la cual finalizará la campaña de iluminación y decoración navideña que contiene el contrato. Para el correcto seguimiento, atención y resolución de incidencias (apagados, rotura de elementos, caídas u otros) será preciso contar con un mínimo de **2 operarios u operarias de guardia y los vehículos, herramientas, materiales y componentes necesarios.**

La empresa adjudicataria facilitará el nombre de estas dos personas y su contacto al Ayuntamiento de Pamplona para una correcta y fluida interlocución. Estos trabajadores deberán estar disponibles durante todo el periodo de encendido navideño para la óptima y rápida resolución de incidencias que pudieran producirse.

La empresa adjudicataria realizará un mantenimiento correctivo y preventivo durante todo el periodo de encendido, para ello establecerá rondas de supervisión periódica y sustituirá o reparará los elementos que sean precisos.

Se establece un plazo general de reparación de averías en 24 horas.

La empresa adjudicataria contará con un teléfono o correo electrónico de incidencias disponibles las 24 horas del día, para atender cualquier aviso de anomalías. Asimismo, dará parte al Servicio de Comercio de las subsanaciones realizadas.

Por su parte, el equipo técnico responsable de este contrato facilitará a la empresa y al equipo responsable del mantenimiento y guardias los contactos de las personas de referencia del Área de Conservación Urbana (fundamentalmente Alumbrado Público municipal) y de Seguridad Ciudadana (Policía Municipal), así como cualquier otro contacto que se nos requiera y que sea necesario para el correcto funcionamiento de los trabajos.

La empresa adjudicataria del contrato deberá también velar por que se cumplan los horarios de encendido y apagado según las pautas marcadas en estas prescripciones técnicas.



## COORDINACIÓN CON RESPONSABLE DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria del contrato dispondrá de los sistemas de comunicación adecuados, que garanticen que se establezca inmediatamente la comunicación entre la Inspección Técnica del Ayuntamiento de Pamplona y el personal de la contrata. La empresa adjudicataria deberá disponer de teléfono y correo electrónico para recibir las instrucciones que le envíen los servicios municipales. Asimismo, los responsables del montaje y mantenimiento de la instalación contarán con todos los contactos precisos en el Ayuntamiento de Pamplona para atención a consultas, dudas y resolución de incidencias.

Se creará un grupo de wasthapp para facilitar la comunicación y en el mismo deberá estar incluido personal técnico responsable del contrato, así como personal responsable del contrato y operario u operarios del servicio de guardia, siempre en aras a lograr la máxima eficiencia en la atención a consultas y resolución de incidencias.

El equipo técnico del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo se coordinará con el resto de Áreas municipales implicadas en la buena marcha de la instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación navideña.